

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Ocho (08) de Febrero de dos mil trece (2013)

Referencia:	TUTELA –INCIDENTE DESACATO
Demandante:	FRANCISCO LUIS VASQUEZ ALZATE
Demandado:	ISS EN LIQUIDACIÓN –COLPENSIONES
Radicado:	05-001-33-33-012-2012-00044-00

ASUNTO: ABRE A PRUEBAS INCIDENTE POR DESCATO

Toda vez que en este trámite incidental, se dio el traslado que alude el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, según auto de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil trece (2013), resulta procedente decretar las pruebas solicitadas y las que el Despacho estime pertinentes.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 numeral 3 del Código Procesal Civil, se decretan las siguientes pruebas en este trámite incidental.

INCIDENTISTA: Se agregan las documentales aportadas por el incidentista, en la solicitud que hiciera para iniciar el presente trámite de desacato.

ENTIDAD ACCIONADA: Se agregan las documentales aportadas por el Seguro Social, obrante a folios 14 a 16 y 25 a 26 del expediente.

La administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones, no contestó el Incidente en el término señalado, conforme al numeral 2º del artículo 137 del C. de P. C., por ende, no existen pruebas que decretar y practicar en su favor.

DE OFICIO: Se ordena librar oficio a la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, para que en el término de **quince días hábiles**, informe las razones por las cuales a la fecha no ha dado cumplimiento a la orden impartida en la sentencia de tutela de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil doce (2012) proferida en el proceso de la referencia, respondiendo DE FORMA CLARA, Y DE FONDO a la petición presentada el día 08 de marzo de 2012, referida su solicitud de reconocimiento y pago de la pensión de vejez.

.

Lo anterior se requiere para decidir de fondo el incidente de desacato de la referencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARIA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **Febrero doce (12) de 2013** Fijado a las 8 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario